ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO N° MC-SAMC-001-2026

Entre los suscritos a saber: **ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.145.140 de La Capilla Boyacá, en su condición de alcalde del Municipio de La Capilla (Boyacá), y **FUNDACIÓN ECOPAZ COLOMBIA NIT 900989554-8** en calidad de representante legal el señor **NELSON ANTONIO JIMÉNEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía C.C: No. 4.047.024 de Almeida contratista, hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el contrato suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007 Y Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	FEBRERO 11 DE 2026
ACTA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA
NIT:	800.099.665-5
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ECOPAZ COLOMBIA Nit 900.989.554 -8,
R.L	R. L. NELSON ANTONIO JIMÉNEZ ROMERO C.C. No 4.047.024 de Almeida
SUPERVISOR DESIGNADO:	ARQ. EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
OBJETO:	APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA REALIZACION DE UNA AGENDA CULTURAL, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN DESARROLLO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACA, 2026
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($190.000.000,00)
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($190.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) DIAS CALENDARIO
CP INICIAL No:	No 2026010044 del 27 de enero de 2026
RP INICIAL	No 2026020013 del 11 de febrero de 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	06 DE MARZO DE 2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN TIEMPO

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
NA	NA	NA

B. ADICIONES EN VALOR

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
NA	NA	NA

C. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DIA, MES Y AÑO)

N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($190.000.000,00)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	18 DE FEBRERO DE 2026

Que el valor del **CONTRATO DE SERVICIO N° MC-SAMC-001-2026** se estableció en la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($190.000.000,00)** Incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos así: la administración municipal, se obliga para con el CONTRATISTA, mediante actas parciales para proceder al pago el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

Entregar al municipio completamente los servicios objeto del contrato, previa presentación de informe de ejecución, suscripción de la respectiva Acta de Recibo y de la correspondiente aprobación por la supervisión; requiriéndose adicionalmente y para el pago de la suscripción por las partes del Acta de Liquidación.

El pago se realizará previa verificación del supervisor, presentación de informe por parte del contratista y haberse allegado factura debidamente otorgada y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, una vez llenos estos requisitos se pagará con sujeción a la disponibilidad de recursos PAC.

Para proceder al pago EL CONTRATISTA deberá presentar fotocopia de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de él y sus empleados en caso de persona natural y certificación de cumplimiento de dichas obligaciones en caso de persona jurídica, cuando aplique, Igualmente deberá presentar:

1. factura para el pago, de acuerdo con lo establecido en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Además de los requisitos exigidos anteriormente, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- informe final de ejecución de actividades.
- Certificado de actualización de pólizas si aplica.
- Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación-si aplica, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los pagos correspondientes derivados del contrato.
- Paz y salvos, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales.
- Pago de los impuestos vigentes por las normas Nacionales y Municipales para este tipo de contratos.

Que, el Ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad y que el contratista realizo la entrega de servicios tal y como se detalla a continuación y esta consignado en la respectiva factura de venta.

AGENDA CULTURAL, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN DESARROLLO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACA, 2026					
1. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES					
ITEM	**DESCRICPION ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIDAD**	**V. TOTAL**

1.1	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE ARTISTAS NACIONALES DE GENERO TROPICAL REPRESENTADO POR UNA ORQUESTA COMPUESTA POR 9 MÚSICOS, 2 CANTANTES, 2 BAILARINAS CORISTAS PARA UN TOTAL DE 14 PERSONAS. TIEMPO DE PRESENTACIÓN DOS SALIDAS DE HORA Y MEDIA CADA UNA.	UND	1	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
1.2	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE ARTISTAS NACIONALES DE GENERO VALLENATO DE 12 INTEGRANTES: ACORDEON, CAJA, GUACHARACA BAJO, GUITARRA, TIMBAL Y CONGA. TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE HORA Y QUINCE MINUTOS.	UND	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00
1.3	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE UN DJ EL CUAL DEBERÁ ENCARGARSE DEL ACOMPAÑAMIENTO ENTRE BANDAS Y SHOW MUSICAL DESDE EL 14 DE FEBRERO AL 17 DE FEBRERO	UND	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
1.4	DISPONER BAJO SU COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN ESPECTACULO DE PIROTECNIA EN EL LUGAR INDICADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL, CON EMPRESA ESPECIALIZADA Y HABILITADA SOBRE LA ACTIVIDAD DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE; CARCASAS DE 2.5'', CARCASAS DE 3.0'', CARCASAS DE 4.0'', CARCASA DE 6.0 '', 1 TORTA PIRULO DE 19 T, TORTA FELICIDAD DE 19 T , TORTA ABANICO DE 100 T, 2 DOCENAS DE VOLADOR DE LUZ, TORTA AFRICA 180 T, TORTA DE RUIDO X 19 T, 5 MISILES X25 T, TORTA CUBA EN	GLOBAL	1	$ 16.500.000,00	$ 16.500.000,00

	ABANICO X 39T, TORTA BRASIL DE 29 T, TORTA MEGA DE 16 T, TORTA FUEGO DE 16 T, TORTA XS DE 100 T, 1ABANICO DE 20 T, TORTA RMX 30 T, ABANICO MORADO 2º T, VELAS CRACKER DE 30 T, VELAS CRACKER DE 20 T, VELAS CRACKER DE 15 T, TORTA CUCU DE 16 T, TORTA A7N DE 16 T, TORTA DE 27X 16T,				
1.5	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN DE MÚSICA CARRANGUERA PROFESIONAL PARA AMENIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA CON MÍNIMO 3 INTEGRANTES.	UND	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
1.6	PRESENTACIÓN BANDA MUSICAL DE VIENTO Y PERCUSIÓN, PARA LA ANIMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS CONFORME EL ALCANCE DEL OBJETO, COMPUESTA POR 11 INTEGRANTES.	GLOBAL	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
1.7	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE ARTISTAS NACIONALES DE GENERO TROPICAL REPRESENTADO POR UNA ORQUESTA COMPUESTA POR 8 MÚSICOS,1 CANTANTES, 1 BAILARINAS CORISTAS, PARA UN TOTAL DE 10 PERSONAS. TIEMPO DE PRESENTACIÓN DOS SALIDAS DE HORA Y MEDIA CADA UNA.	UND	1	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00
1,8	GARANTIZAR LA PRESENTACION MUSICAL DE UNA BANDA COMO HOMENAJE A LA MUJER CAPILLENSE POR SU ARDUA LABOR , ESFUERZO Y PERSEVERANCIA	GLOBAL	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
				SUBTOTAL	**87.000.000,00**

2. ACTIVIDADES FERIALES:					
2.1 FERIA ARTESANAL, GASTRONOMICA, CULTURAL Y MERCADO CAMPESINO					
2.1.1	GARANTIZAR PRESENTACIONES MUSICALES Y CULTURALES CON UN ENCUENTRO DE BANDAS EN EL MARCO DE LA FERIA ARTESANAL, GASTRONÓMICA Y CULTURAL DENOMINADA MERCADO CAMPESINO EN LAS TRADICONALES FERIAS Y FIESTAS DE LA CAPILLA 2026. INCLUYE LOGISTICA, CORDINACION DE EVENTOS. LAS ACTIVIDADES DEBEN SER COORDINADAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	GLOBAL	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
				SUBTOTAL	**$ 20.000.000,00**
2.2 FERIA AGROPECUARIA					
2.2.1	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FERIA GANADERA Y PORCINA, INCLUYE JUZGAMIENTO E INCENTIVO A PARTICIPANTES GANADORES, SEGUN ACTA PREVIA DE FIJACION DE BIENES Y SERVICIO PARA EL EVENTO	GLOBAL	1	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
2.2.2	ORGANIZACIÓN FESTIVAL DEL POLLO CRIOLLO, INCLUYE INCENTIVOS A PRODUCTORES PARCIPANTES	GLOBAL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
				SUBTOTAL	**18.000.000,00**
				TOTAL, FERIAL	**18.000.000,00**
3. ACTIVIDADES DEPEPORTIVAS Y RECREATIVAS					
3.1 CICLO PASEO, CAMINATA ECOLOGICA Y AERÓBICOS					
3.1.1	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE LA REALIZACIÓN DEL CICLO PASEO, CAMINATA ECOLOGICA Y AERÓBICOS. ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA GARANTIZANDO LA SEÑALIZACIÓN DE RUTA, PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES. INCLUYE REFRIGERIO PARA 150	EVENTO	3	2.200.000,00	$ 6.600.000,00

	PARTICIPANTES COMPUESTO POR UNA PORCION DE FRUTA, BEBIDA , ALIMENTO CALORICO				
3.2 ACTIVIDADES DE EQUITACION.					
3.2 1	ORGANIZAR UNA ACTIVIDAD DE EQUITACION ECOTURISTICA Y RECREATIVA TIPO RAID (CABALGATA) EN UN RECORRIDO DE 4 KILOMENTROS EN TROTE SUAVE, INCLUYE ENTREGA DE UN ALIMENTO CALIENTE, COMPUESTO POR CARNE, PAPA, YUCA O PLATANO Y BEBIDA HIDRATANTE.	REFRIJERIO	300	$ 28.000,00	$ 8.400.000,00
3.2 2	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA DEGENERIO POPULAR O LLANERA CON CON PISTA PARA AMENIZAR LAS ACTIVIDADES DE EQUITACION	GLOBAL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
				SUBTOTAL	**17.000.000,00**
4. LOGISTICA DE EVENTOS					
4.1	SONIDO--- SERVICIOS DE SONIDO PROFESIONAL CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 16 CABINAS ACTIVAS LINEA ARRAY, 8 BAJOS ACTIVOS DOBLES DE 18", 2 CABINAS ACTIVAS PARA MONITOREO, 4 BAJOS ACTIVOS SENCILLOS PARA MONITOREO, CONSOLA DIGITAL GLD-112, 1 POTENCIA POWERSOFT X8, 22 MICRÓFONOS LINEA SM58 –SM57 CON BASES Y CABLES RESPECTIVOS, 20	DIAS	4	$ 10.500.000,00	$ 42.000.000,00

	PARES DE 64. LED, 10 CABEZAS MOVILES BEAM 230, 1 CONSOLA CONTROLADORA DE ILUMINACION DMX ELATION, 1 SISTEMA DE CABLEADO Y CONEXIÓN,1 ESTRUCTURA TRUSS CERTIFICADA DE 30 X 30 (VERTICALES) 8 METROS C/U Y 40 X 40 (HORIZONTAL) 12 METROS, 1 PANTALLA DE VIDEO LED MÍNIMO DE 3X2 METROS CON SU RESPECTIVAS ESTRUCTURAS EN ACERO PARA SU FUNCIONAMIENTO, 01 PUNTO FIJO DE VIDEO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION. CON CAMARA PROFESIONAL 4K, 3 COMPUTADOR PORTATIL, 1 CONSOLA MX PARA MANEJO DE LUCES, 1 INGENIERO DE SONIDO PROFESIONAL Y 2 AUXILIARES Y LOCUTOR PARA TODOS LOS EVENTOS.				
4.2	GANTIZAR UN ANIMADOR PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, PARA LOS DÍAS 14, 15, 16, Y 17 DE FEBRERO DE 2026. NOTA: PERSONAL A TODO COSTO	DIAS	4	$ 1.500.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	**$ 48.000.000,00**
				TOTAL, GENERAL	**$ 190.000.000,00**

Que la tesorería de la administración municipal No ha realizado pagos parciales del contrato.

Que el supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de lo señalado en el inciso primero del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con lo establecido en el **CONTRATO DE SERVICIO N° MC-SAMC-001-2026.**

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en la carpeta del **CONTRATO DE SERVICIO N° MC-SAMC-001-2026**, se procede a efectuar la liquidación, en los 5siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera definitiva, de mutuo acuerdo y de conformidad con las consideraciones anteriores, el **CONTRATO DE SERVICIO N° MC-SAMC-001-2026**, suscrito entre el Municipio de La Capilla **FUNDACIÓN ECOPAZ COLOMBIA** identificada con NIT 900.989.554 -8 R.L **NELSON ANTONIO JIMÉNEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía C.C: No. 4.047.024 de Almeida, en calidad de contratista.

SEGUNDA: Que el balance de ejecución es el siguiente:

ÍTEM	DEBE	HABER
Valor Inicial contrato	$190.000.000	$ 0.0
Adiciones	$ 0.0	$ 0.0
Pago Anticipado	$ 0.0	$ 0.0
Valor ejecutado acta final	$ 0.0	$190.000.000
Saldo Sin Ejecutar	$ 0.0	$ 0.0
SUMAS IGUALES	***$ 190.000.000***	***$ 190.000.000***

TERCERA: La Tesoreria de la alcaldia de La Capilla debe pagar al Contratista la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($190.000.000,00),** por concepto de liquidación final del **CONTRATO DE SERVICIO N° MC-SAMC-001-2026**.

CUARTA: La Tesoreria de la alcaldia de La Capilla No debe liberar recursos de este contrato.

QUINTA: a) Las partes declaran cumplidas las obligaciones reciprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a paz y salvo por todo concepto, y que, por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención. b) El contratista, se compromete a no elevar reclamaciones posteriores contra la Administración Municipal de La Capilla por lo relacionado con la presente Acta de Liquidación.

SEXTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de La Capilla Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE SERVICIO N° MC-SAMC-001-2026**

SEPTIMA: La presente acta de liquidación está soportada con los siguientes documentos:

- Acta de recibo final a satisfacción
- Informe final por parte del contratista
- Informe final por parte del supervisor
- Factura
- Certificación los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes
- Actualización de garantías del contrato con el acta de recibo final a satisfacción.

Para constancia se firma en La Capilla, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026

ALVARO EFRAIN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde municipal

FUNDACIÓN ECOPAZ COLOMBIA
R/L NELSON ANTONIO JIMÉNEZ ROMERO
Contratista